

Acuerdo suscripción Licencias ADOBE (2022-2025)

(S-00542-2022)

Informe Técnico de Valoración de Ofertas

Índice

1.1. OBJETO	3
1.2. OFERTAS RECIBIDAS	3
1.3. OFERTAS EXCLUIDAS POR REQUERIMIENTOS DE SOLVENCIA	3
1.4. OFERTAS EXCLUIDAS POR OTRAS CAUSAS	3
2. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.....	4
2.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA	4
2.2. OFERTA DE SEIDOR.....	4
2.3. OFERTA DE TANGRAM SOLUTIONS	4
2.4. RESUMEN	4
3. CONCLUSIONES.....	5

1. Introducción

1.1. Objeto

Informe técnico de valoración de ofertas correspondientes a la contratación tramitada mediante expediente número S-00542-2022.

1.2. Ofertas recibidas

Se ha recibido oferta del siguiente proveedor:

- SEIDOR
- TANGRAM SOLUTIONS

1.3. Ofertas excluidas por requerimientos de solvencia

N/A

1.4. Ofertas excluidas por otras causas

N/A

2. Valoración de las ofertas presentadas

2.1. Criterios de valoración técnica

Los criterios de valoración son los recogidos a tal efecto en el Pliego de Especificaciones Técnicas acompañado a la Memoria iniciadora del procedimiento.

2.2. Oferta de SEIDOR

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTOS MÁXIMOS	PUNTOS CONSEGUIDOS	Observaciones
Criterios técnicos <u>subjetivos</u>	25	19	
Puesta en marcha y formación	10	5	No ofrece formación personalizada sobre gestión y creación de usuarios, asignación de aplicaciones, ...
Servicios de soporte	10	9	Ofrece soporte 24x7 aunque en Inglés.
Equipo de trabajo y medios técnicos	5	5	Facilitan técnico de soporte

2.3. Oferta de TANGRAM SOLUTIONS

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTOS MÁXIMOS	PUNTOS CONSEGUIDOS	Observaciones
Criterios técnicos <u>subjetivos</u>	25	23	
Puesta en marcha y formación	10	10	Ofrece sesiones de formación personalizada
Servicios de soporte	10	8	No indica tiempos de respuesta y resolución de las incidencias.
Equipo de trabajo y medios técnicos	5	5	Facilitan técnico de soporte

2.4. Resumen

CRITERIOS DE VALORACIÓN	SEIDOR	TANGRAM
Puesta en marcha y formación	5	10
Servicios de soporte	9	8
Equipo de trabajo y medios técnicos	5	5
PUNTUACIÓN TOTAL	19	23

3. Conclusiones

En atención a las consideraciones expuestas y en relación con las ofertas que cumplen con los requisitos técnicos exigidos en la Memoria y el Pliego de Especificaciones Técnicas, desde la Unidad de Servicio a Usuarios se propone que la adjudicación se realice a partir de los criterios que a tal efecto determine la Dirección de Compras.

Madrid, marzo de 2022